



USHUAIA, 15 de noviembre de 2022

VISTO el Expediente N°-E-63257-2022 Ámbito M.E. del registro de esta Gobernación, Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la adquisición de insumos para el taller de Rio Grande perteneciente a la Subsecretaría de Flota Vehicular, perteneciente al Ministerio de Economía.

Que mediante Disposición D.G.A.F N° 22/22 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 000072/22.

Que en este contexto, se presentaron ofertas por parte de la firma PEREZ HUGO ALBERTO C.U.I.T. N° 20-13152307-7; y de la firma SERVICIOS INSTRUMENTOS PETROLEROS S.R.L. C.U.I.T. N° 33-65477740-9.

Que en virtud de ello, resulta procedente autorizar la contratación en forma directa, conforme a lo establecido por la Ley Provincial N° 1015 en su Artículo 18, inciso L) el cual estipula que no se supere el monto presunto del contrato no supere el máximo” *Cuando el monto presunto del contrato no supere el máximo que fije la reglamentación;*

Que conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa N° 00072/22 a favor de la firma PEREZ HUGO ALBERTO C.U.I.T. N° 20-13152307-7, en los renglones N° 01, 04, 07, 09 y 11; y por la firma SERVICIOS INSTRUMENTOS PETROLEROS S.R.L. C.U.I.T. N° 33-65477740-9 en los renglones N° 02, 03, 05, 06, 08 y 10.

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado a través del “Fondo Permanente de gastos para la Flota Vehicular” creado por el Decreto Provincial N° 168/22 y su modificatoria N° 2681/22, aperturado para el ejercicio económico y financiero 2022.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso L y N° 1399, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 – Anexo I y N° 05/22 – Anexo I; y Resolución de la O.P.C. N° 17/21.

Que el suscripto, se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de los Decretos Provinciales N° 263/20 y N° 05/22 Anexo I.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE FLOTA VEHICULAR

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°- Aprobar el procedimiento y Adjudicar la Contratación Directa N° 00072/22, RAF 1116, que tramita la adquisición de insumos para el taller de Rio Grande perteneciente a la Subsecretaría de Flota Vehicular, del Ministerio de Economía a la firma PEREZ HUGO ALBERTO

///...2

G.T.F.
F.G.B.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FLOTA VEHICULAR

...//2

C.U.I.T. N° 20-13152307-7 en los renglones N° 01, 04, 07, 09 y 11. Por la suma de PESOS CIENTO UN MIL CIENTO SETENTA CON 00/100 CENTAVOS (\$101.170,00); y por la firma SERVICIOS INSTRUMENTOS PETROLEROS S.R.L. C.U.I.T. N° 33-65477740-9, en los renglones N° 02, 03, 05, 06, 08 y 10. Por la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHO MIL CINCUENTA CON 00/100 CENTAVOS (\$208.050,00). Dando entre ambas cotizaciones una suma total de PESOS TRESCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTE CON 00/100 CENTAVOS (\$309.220,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°- Autorizar a la Subsecretaría de Flota Vehicular, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°- Imputar el gasto a las 0625UG, UC0625, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°- Notificar a los proveedores. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. F.V. N° 113 /22.

G.T.F.
F.G.B.